

**MENSAJE DEL PRESIDENTE PROVISIONAL DEL PERÚ,
LUIS JOSÉ DE ORBEGOSO,
ANTE LA CONVENCION NACIONAL, EL 21 DE DICIEMBRE DE 1833,**

Ciudadanos Representantes: Elevado por vuestra voluntad a la primera magistratura de la República, experimento en mi corazón afectos diferentes que no acierto a expresar en los primeros momentos en que vuestra bondad me sobrecoge. Honroso es sin duda presidir, aunque provisionalmente, una nación magnánima, destinada a ocupar un lugar distinguido entre las Repúblicas americanas por la índole de sus individuos, y por los elementos que preparan y anuncian su prosperidad; empero las actuales circunstancias en que desgraciadamente se halla no presentan el cuadro más lisonjero, ni aproximan el anhelado objeto de nuestros deseos y esperanzas. Yo no necesito manifestar a los Representantes del pueblo el actual estado de la patria; miradla señores y pensad después la grave carga que me habéis impuesto al reservarme para una época aciaga y llena de peligros; tan melancólica perspectiva no provoca ciertamente a la ambición. Si se me brindase con el mismo poder en tiempos más felices, cuando los varios ramos de la administración guardasen perfecta armonía con las necesidades públicas, las fortunas de los particulares y el interés general; cuando el que presidiese la República se hubiese de ocupar más bien en promover las mejoras que en luchar con obstáculos difíciles de superar; y cuando en fin, la nave del Estado surcase en bonanza; entonces yo contraído al desempeño de mis obligaciones domésticas, me contentaría con ser testigo de la feliz suerte de mi patria, dejando para otro ciudadano regir sus destinos; pero cuando en la actualidad se trata de trabajos y peligros y de procurar a costa de sudores oponer un dique al torrente de males que nos amagan para dar después principio a la felicidad nacional, heme aquí pronto a vuestro llamamiento y dispuesto a cooperar con mis débiles fuerzas al fiel cumplimiento de la Constitución y de las leyes. Si esta firme resolución fuese bastante, yo podría estar seguro de los resultados; más hay todavía una serie de males que no acabarán su curso, y que pasarán a mi vista y en mi tiempo, sin que deban imputárseme: yo tendré aún que sufrir el padecimiento de no poderlos evitar; no obstante, haré los esfuerzos posibles para disminuirlos y preparar nuevos caminos.

Ciudadanos Representantes: No olvidéis la obra de vuestras manos, auxiliadme: yo imitaré vuestro ejemplo y guardaré dentro de mi espíritu que me habéis comunicado en los días que he tenido el honor de pertenecer a vosotros; ese espíritu de moderación, de prudencia, de sabiduría y de todas las virtudes cívicas que hasta ahora habéis desplegado. En los principios de mi administración cuidaré escrupulosamente de propender con todo el empeño de que soy capaz a reconciliar los partidos y a establecer la estrecha unión que debe reinar entre todos los individuos de la gran familia peruana: así podré lisonjearme de haber hecho alguna cosa cuando entregue el mando al elegido de los pueblos. Por lo demás, señores, vosotros acabáis de oír que he jurado ejercer fielmente mi cargo y que guardaré y haré guardar la Constitución y las leyes; el Ejecutivo provisional cumplirá su juramento.